## SUNAT: Consulta institucional sobre el sentido y alcance de las normas tributarias



- 1. ¿Es compensable en ejercicios posteriores la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que el consorcio registre en un ejercicio gravable, generada por la ejecución de alguno de sus contratos ya culminado?
- 2. ¿El saldo a favor del crédito fiscal generado por el <u>consorcio</u> durante la ejecución de un contrato, una vez concluido este, puede ser aplicado en los periodos siguientes en que se ejecute otro contrato?

## **Conclusiones**

- 1. Un <u>consorcio con contabilidad independiente</u> de la de sus partes contratantes que haya suscrito con un tercero, contratos sucesivos para la prestación de servicios o ejecución de proyectos, y que por la ejecución de alguno de esos contratos ya culminado <u>generó pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana en un ejercicio gravable, podrá compensarla</u>, a propósito de la ejecución de los contratos sucesivos posteriores que son objeto del propio contrato asociativo.
- 2. El <u>consorcio con contabilidad independiente</u> de la de sus partes contratantes que ha suscrito con un tercero contratos sucesivos para la prestación de servicios o ejecución de proyectos, y que como consecuencia de la ejecución de algunos de esos contratos ya culminado <u>generó un saldo a favor del IGV en un determinado mes puede aplicar dicho saldo en la determinación del IGV de los periodos siguientes</u>, con ocasión de los contratos sucesivos posteriores que son objeto del contrato asociativo.



Daniel Malca Saavedra
Abogado - Socio Tax -Legal.
daniel.malca@amctaxperu.com
Lima - Perú.



Jhon Malca Saavedra
Abogado - Socio Legal.
jhon.malca@amctaxperu.com
Lima - Perú.

## AMC Tax & Legal

ASESORÌA TRIBUTARIA | LITIGIOS TRIBUTARIOS | TAX COMPLIANCE | AUDITORIA TRIBUTARIA

- 04 de abril de 2023 -

AMC Tax & Legal S.A.C., señala que el presente documento fue elaborado con fines informativos; ergo, no puede ser reemplazado de la asesoría legal de nuestros abogados.